





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

10 DE JULIO DE 2014 HORA 13:54:28

R042404974

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GROUPON COLOMBIA SAS

N.I.T.: 900369030-0 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02007968 DEL 13 DE JULIO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$15,616,133,802

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 97 23 60 OF 901

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : legal@groupon.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 97 23 60 OF 901

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : legal@groupon.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 12 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01398421 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GROUPON COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN

FECHA NO. INSC.

3 2010/12/15 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2011/01/07 01443693

4 2011/04/01 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2011/05/09 01477180

5 2012/01/12 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/03/16 01617147

6 2012/10/19 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/10/27 01676682

7 2013/07/31 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2013/08/01 01753765

09 2014/05/30 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/06/03 01840556

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA INCLUYENDO PERO SIN LIMITACIÓN LOS ACTOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN: (A) SERVICIOS DE DISEÑO, INVESTIGACIÓN, CONSULTORÍA, PROCESAMIENTO DE DATOS, ASESORÍA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN EL CAMPO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO ENTRE EMPRESAS (82B), DESDE LA EMPRESA AL CONSUMIDOR FINAL (B2C) Y DESDE LA EMPRESA A SUS EMPLEADOS (B2E); (B)

ASESORÍA, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, REDES, PROGRAMAS COMPUTACIONALES, MÓDULOS, PÁGINAS Y PORTALES WEB, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ELEMENTO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO; (C) CREACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS ENTRE EMPRESAS; (D) CREACIÓN Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS; Y (E) EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES Y SERVICIOS DESTINADOS A AYUDAR EN LA EXPLOTACIÓN O DIRECCIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIAL O A LA AYUDA EN LA DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS O FUNCIONES COMERCIALES DE UNA EMPRESA INDUSTRIAL O COMERCIAL, REALIZADOS EN FORMA ESCRITA, VÍA TELEFÓNICA, ELECTRÓNICA, DIGITAL O EN CUALQUIER OTRA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$700,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 70,000.00 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$700,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 70,000.00 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$700,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 70,000.00 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ESTARÁ SUJETO A LOS ESTATUTOS Y A LA LEY. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ CINCO SUPLENTES DENOMINADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LOS REPRESENTANTE LEGAL Y QUINTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y SUPLIRÁN AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01753776 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

CHILD JASON

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SETUAIN PABLO

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

VARGAS GALLARDO PEDRO FELIPE

TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL MUÑOZ LORCA MARCELO ALEJANDRO

CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL CUCA ROCHA JOSE ARTURO

QUINTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL CUEVAS JUAN PABLO P.P. 000000449902323

D.EXT. 000000021173773

P.P. 000000141680838

P.P. 000000100198193

C.C. 000000079765287

P.P. 00000013971122K





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE NORTE

10 DE JULIO DE 2014 HORA 13:54:28

R042404974 PAGINA: 2 de 3

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS SIGUIENTES: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y ATRIBUCIONES A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EJECUTANDO A NOMBRE DE ELLA TODA CLASE DE CONTRATOS. C) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME DE GESTIÓN ANUAL DE LA COMPAÑÍA PARA SU APROBACIÓN. D) CONTRATAR, NOMBRAR Y REMOVER AQUELLOS FUNCIONARIOS Y CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LAS ASAMBLEA DE EMPLEADOS. ACCIONISTAS Y FIJAR SUS REMUNERACIONES. E) SUSCRIBIR DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE DEBA PRESENTARSE ANTE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS Y QUE CORRESPONDA AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS F) OTORGAR PODERES GENERALES Y PODERES ESPECIALES. G) VIGILAR LA CONTABILIDAD, EL ACTIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD Y VELAR POR LA BUENA MARCHA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA MISMA. H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; Y EN GENERAL LAS ACCIONES PROPIAS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARÁGRAFO PRIMERO CLASE ASIGNADA AL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTES: EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTES PODRÁN ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES SEÑALADAS PARA LA CLASE CORRESPONDIENTE A CADA UNO SEGÚN SE INDICA EN ESTÉ PARÁGRAFO PRIMERO Y EN LOS PARÁGRAFOS SIGUIENTES. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE LE CONFIERE LA CLASE A, EL PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE LE CONFIERE LA CLASE B, EL SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE LE CONFIERE LA CLASE C, EL TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS FACULTADES Y LIMITACIONES CONFIERE LA CLASE D, EL CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE LE CONFIERE LA CLASE D Y EL QUINTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE LE CONFIERE LA CLASE E Y LA CLASE F. PARÁGRAFO SEGUNDO -FACULTADES Y LIMITACIONES POR CLASE: LAS FACULTADES Y LIMITACIONES CORRESPONDIENTES A CADA CLASE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: (I) CLASE A: PARA ACTUAR INDIVIDUALMENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTADES SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS QUE NO EXCEDAN UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5.000.000.00), CALCULADA CON BASE EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO ACTO, CONTRATO O NEGOCIO. CUALQUIER ACTO EN OUE UN REPRESENTANTE DE ESTA CLASE ACTÚE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y QUE SUPERE ESTA CUANTÍA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. (II) CLASE B: FACULTADES PARA ACTUAR INDIVIDUA/MENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS QUE NO EXCEDAN UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A UN MILLÓN DE

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000.000.00), CA/CULADA CON BASE EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO ACTO, CONTRATO O NEGOCIO. CUALQUIER ACTO EN QUE UN REPRESENTANTE DE ESTA CLASE ACTÚE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y SUPERE ESTA CUANTÍA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERA/DE ACCIONISTAS. (III) CLASE C: FACULTADES PARA ACTUAR INDIVIDUALMENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS QUE NO EXCEDAN UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ OUINIENTOS 500.000.00), CALCULADA CON BASE EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO ACTO, CONTRATO O NEGOCIO. CUALQUIER ACTO EN QUE UN REPRESENTANTE DE ESTA CLASE ACTÚE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y SUPERE ESTA CUANTÍA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. (IV) CLASE D: FACULTADES PARA ACTUAR INDIVIDUALMENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS QUE NO EXCEDAN UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000.00), CALCULADA CON BASE EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO ACTO, CONTRATO O NEGOCIO. CUALQUIER ACTO EN QUE UN REPRESENTANTE DE ESTA CLASE ACTÚE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y SUPERE ESTA CUANTÍA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. (V) CLASE E: FACULTADES PARA ACTUAR CONJUNTAMENTE, ESTO ES, JUNTO CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE CUALQUIERA DE SUS SUPLENTES, EN RELACIÓN CON ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS QUE NO EXCEDAN UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA MIL \$50.000.00), CALCULADA CON BASE EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO ACTO, CONTRATO O NEGOCIO. CUALOUIER ACTO EN QUE UN REPRESENTANTE DE ESTA CLASE ACTÚE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y SUPERE ESTA CUANTÍA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. (VI) CLASE F: FACULTADES PARA ACTUAR INDIVIDUALMENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS QUE NO EXCEDAN UNA CUANTÍA EOUIVALENTE A CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5.000.00), CALCULADA CON BASE EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO ACTO, CONTRATO O NEGOCIO. CUALQUIER ACTO EN QUE UN REPRESENTANTE DE ESTA CLASE ACTÚE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y SUPERE ESTA CUANTÍA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SALVO QUE DICHO REPRESENTANTE LEGAL ESTÉ CLASIFICADO IGUALMENTE EN LA CLASE E. LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS O FIRMADOS POR LOS SUPLENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL SERÁN VÁLIDOS CUANDO SEAN FIRMADOS, ESCANEADOS O IMPRESOS EN ARCHIVOS TIPO PDF Y ENVIADOS DESDE SU CORREO ELECTRÓNICO. ELECTRÓNICOS PARÁGRAFO TERCERO - EXCEPCIONES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CUALQUIER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁN ACTUAR INDIVIDUALMENTE SIN IMPORTAR LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS: A) ACTUAR ANTE LA DIAN O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD TRIBUTARIA Y/O FISCAL CON EL OBJETO DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS; B) ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PRESENTAR DOCUMENTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; E) ACTUAR ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER INVESTIGACIONES O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SOCIEDAD.



Cámara de Comercio de Bogotá CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

10 DE JULIO DE 2014 HORA 13:54:28

R042404974

PAGINA: 3 de 3

QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01682824 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

REVISOR FISCAL

HERRERA ROMERO SERGIO ANTONIO

C.C. 000000079703012

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : GROUPON COLOMBIA SAS

MATRICULA NO : 02193086 DE 14 DE MARZO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE JUNIO DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. I Note !

EL		S	E	CI	RI	37	'A	R	I	C	Ι)E		L	A	(A	M	Α	R/	A	Γ	E		C	MC	1E	R	C:	IC),																										
**	*	*	*	* 7	k 1	k *	*	*	*	* :	* *	*	*	*	* 1	k 1	*	*	*	* 1	k i	k *	*	*	* 7	* *	*	*	* :	* *	*	*	*	* >	k ×	*	*	*	* >	k *	*	*	* 1	+ *	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	* >	k 4	*	*
**	*	*	*	* 7	* >	* *	*	*	* :	* :	k *	*	*	* :	* 1	+ +	*	*	*	* 7	k t	k *	*	*	* 7	k *	*	*	* 1	k *	*	*	*	* 1	k *	*	*	*	* 1	k *	*	*	* *	k *	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	* 1	k y	* *	*
* *	*	*	*	* *	* *	k *	*	*	* :	* :	k *	*	*	* 1	* 1	k 4	*	*	*	* >	k v	k *	*	*	* >	k *	*	*	* >	k *	*	*	*	* *	k	*	*	*	* *	k *	*	*	* *	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	* 1	k	k *	*
* *	*	*	*	* 1	k	*	*	*	* :	* :	* *	*	*	* :	k x	k +	*	*	*	* *	k y	k *	*	*	* 7	k *	*	*	* >	k *	*	*	*	* *	* *	*	*	*	* *	k *	*	*	* 1	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	* :	* 1	k *	* *	*
* *	*	*	*	* 1	k ×	* *	*	*	* :	k :	* *	*	*	*	* 1	k ×	*	*	*	* :	k +	* *	*	*	* 7	k *	*	*	* 7	k *	*	*	*	* 1	k *	*	*	*	* 1	+ *	*	*	k +	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	* :	* 1	k	*	· *
**	*	*	*	* >	k	* *	*	*	* *	* :	* *	*	*	k r	* *	k 7	*	*	*	* >	k y	k *	*	*	* 1	k *	*	*	* 1	k *	*	*	*	* >	k *	*	*	*	* *	k *	*	* :	* >	*	*	*	* 1	* *	*	*	*	*	* :	* 1	k *	*	*

VALOR: \$ 4,300
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

/ Junimure .